

## *I. Introducción*

---

**L**os conceptos de salud reproductiva y de género están en construcción. De ahí que el ejercicio que vamos a hacer resulte una actividad vanguardista porque estamos tratando de incorporar y de establecer vínculos entre dos conceptos nuevos, de reciente acuñamiento. Si bien existe una definición general para cada uno, todavía no se ha alcanzado una claridad definitiva respecto a sus significados.

Aun cuando se ha recorrido un largo camino en la construcción de estas dos concepciones, un conjunto de estudiosos, tanto en el país como a nivel internacional, se ocupa actualmente en darles un contenido más formal. En este Taller veremos dónde se encuentra el debate, cómo se ha venido construyendo y cuál es el avance logrado hasta el momento; teniendo claro que, con este ejercicio, todos seremos partícipes de este proceso.

Al explorar estas dos nuevas concepciones, interesa particularmente conocer sus repercusiones. La introducción, a nivel teórico, de un nuevo concepto, generalmente revoluciona el conocimiento. Revoluciona la concepción global que tenemos sobre las relaciones sociales y sobre las que se establecen entre las personas. De ahí, la importancia de analizar la implicación de estos dos conceptos y de su vinculación, así como el impacto que tendrá esta nueva forma de observar e interpretar a la sociedad.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo (1994), es el espacio donde estos dos conceptos entran en la arena internacional exigiendo, por ello, una definición y orientación específica. Si bien muchas de las demandas

alrededor de los servicios de planificación familiar y de las políticas de población, estaban orientadas a clarificar e incorporar todos los elementos que formaban parte del proceso reproductivo, es en la CIPD donde se introducen los conceptos “salud sexual y reproductiva” y “derechos reproductivos”: Es decir, donde adquieren reconocimiento internacional.

En esta Conferencia se suscitó una gran polémica respecto a lo que implica el proceso reproductivo. Se hicieron presentes diferentes posturas respecto a cómo y desde dónde abordarlo: reflejo claro de la pluralidad cultural que conforma el mundo. Si solamente en nuestro país, por ejemplo, constituye un gran reto enfrentar la pluralidad y la diversidad que ofrece su rico mosaico cultural, en el contexto internacional la problemática se magnifica, puesto que las diversidades se multiplican y resultan mucho más complejas. Esto provocó que el debate en la Conferencia resultara bastante tortuoso y difícil.

Incorporar un nuevo concepto en documentos internacionales requiere, precisamente, de una definición clara y puntual, que no existía todavía. De ahí que en ese momento, fuera necesario precisar, por lo menos, los elementos básicos que lo constituyen, para de esta manera, poder ser discutido, acordado o asumido por los representantes de los gobiernos de todo el mundo.

“Hay necesidad de concatenar cuestiones generales con cuestiones particulares de cada ser humano. Uno de los acuerdos de la Conferencia fue que para lograr una salud reproductiva tenía que haber un mejoramiento en las condiciones de vida de la población, y que, con este sentido había que entender el concepto de reproducción, no sólo como el hecho de reproducirse en otro ser, sino como la

reproducción diaria, a través de los amigos, del trabajo, desde el nacimiento hasta la muerte”.

Efectivamente, el objetivo general del Programa de Acción emanado de la CIPD es muy amplio y no se restringe a los aspectos demográficos. A la letra dice que busca mejorar las condiciones de vida de la población.

“Esta Introducción ha permitido darnos cuenta de la complejidad del concepto de salud reproductiva, y de su proceso en transición. Estamos irrumpiendo en el sector salud con una lucha que se viene dando desde hace mucho tiempo en la cual han participado quienes trabajan en los derechos humanos y en el feminismo”